

Bogotá D.C. 26 de abril de 2022

¿Qué necesidad?

Luego de la expedición de la Resolución 517 de 2022 y a pocas semanas de haber padecido un traumático retorno presencial a las instalaciones de la entidad en sus distintas sedes, quisiera compartir mis sensaciones al respecto. Fuera de las motivaciones jurídicas que la entidad pueda argumentar, esto que escribo lo hago desde la perspectiva del sentir, del ser humano.

Y desde allí, desde el sentir, lo primero que vino a mi cabeza al conocer la decisión de la administración de retornar a la presencialidad, así de manera intempestiva, no planeada, abrupta y atropellada, fue la evidente violación de uno de los principios rectores de nuestra entidad: el respeto, definido en el código de integridad del servidor público como “reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición”.

Fue ese valor, el respeto, el que fue vulnerado de manera violenta, sin misericordia, sin contemplación alguna de las particularidades que gobiernan nuestras vidas como los seres humanos que somos.

Y es que los servidores de Prosperidad Social somos distintos, diferentes, habitantes de este mundo con características familiares, de lugar de residencia, de salud, de la vida misma. Y todo esto (y más que seguramente se me escapan) no se tuvo en cuenta por la administración al proyectar y expedir un acto administrativo tan frío y deshumanizado.

La administración nos conoce, nos tiene caracterizados en unas bases de datos que permiten diferenciarnos: saben cuántos hijos tenemos y de qué edades; saben dónde y con quienes vivimos; saben de nuestras dolencias; saben del cumplimiento al esquema de vacunación; conocen nuestras calificaciones de desempeño (en el caso de los servidores de carrera y LNR); saben de los resultados gigantes en la gestión de la entidad que a voz en cuello pregonaron en la reciente rendición de cuentas y aún así, de manera cruel y despiadada, afirman que el acto administrativo es de carácter general, corroborando con esto que para ellos solo somos una masa amorfa y homogénea, sin derechos, sin dignidad.

He tenido la oportunidad de conversar con varios de mis compañeros y compañeras de la entidad y no he escuchado una sola versión en la que el retorno haya sido natural, por el contrario, esta abrupta decisión nos puso al filo de unas duras decisiones: quién cuidará a mis hijos o los recogerá del colegio?, cómo me transporto hasta la oficina?, será que me contagio de Covid?, cómo hago con el trasteo para retornar a la ciudad?, por qué de un día para otro?, por qué si estoy enfermo/a?, qué hago con mis padres mayores?, y ahora de dónde saco la plata para el transporte y los almuerzos por fuera de casa si ya había comprado el mercado del mes?, qué ropa me pongo si engordé/adelgacé? y un largo etcétera.

¿Qué necesidad había de hacer un retorno a la presencialidad de un día para otro? Por qué no hacer de ello una oportunidad de demostrar respeto y hacerlo de manera progresiva y planeada, considerando a la población vulnerable (se supone que en eso somos unos duros), a los servidores con hijos, a los servidores que padecen alguna condición de riesgo o incluso, a quienes no tienen ninguna condición especial, pero simplemente por preservar la salud mental que conlleva el adaptarse a nuevas formas del hacer. Pero no. Cada uno da de lo que tiene en su corazón.

Siento que laboro en una entidad en la que la gestión del talento humano no pasa de ser un simpático dibujito en el centro del mapa de procesos con una excelente descripción de papel, pero en la realidad, las cosas se hacen de otra manera, a la manera del tirano, que borra de un plumazo toda la acción denodada de la mayoría de nuestros compañeros y compañeras de TH por un mejor estar en la entidad.

Maritza Bohórquez

Afiliada